



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0017268/2019

VISTO:

La nota presentada por el Vicedirector de la Escuela de Letras, en la que solicita la designación de la Profesora Corina Margarita Buzelin Haro, como Profesora Adjunta a cargo del dictado en la cátedra Gramática II, desde el 1 al 30 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra, Patricia Supisiche, ha solicitado licencia durante el período anteriormente mencionado;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de dicha solicitud;

Que a fs. 3 el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de las Profesoras Corina Margarita Buzelin Haro y Patricia Supisiche;

Que a los fines de asegurar el normal dictado de la asignatura mencionada, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que la **Profesora Corina Margarita BUZELIN HARO**, Leg. 45843, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Gramática II de la Escuela de Letras, en su calidad de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, de la misma cátedra, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 30 de Abril de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0358
CP

LIC. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.